

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de procedimiento 322/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 322/2013. Negociado: 12.

Sobre: Despido.

NIG: 2906744S20130004868.

De: Don José Luis Suárez Gil.

Contra: Andalmedia, S.L.L.

EDICTO

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 322/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de José Luis Suárez Gil se ha acordado citar a Andalmedia, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día siete de octubre de 2013, a las 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Andalmedia, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de junio de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.